

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42879 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Vizcaya), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 784/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/025550 se ha dictado en fecha 20/11/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Metalistería Zubi-Met S.L., con B48299549, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamudio.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Manuel Estarta Gómez, con domicilio postal en calle Marqués del Puerto n.º 4-4º dcha., Bilbao, y dirección electrónica señalada imanol.estarta@mp4auditores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao (Vizcaya), 20 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120082182-1